

## APARTADO XIX - DE LA EJECUCIÓN NO DINERARIA

## Subapartado Primero

## EJECUCIÓN NO DINERARIA: DISPOSICIONES GENERALES (Arts. 699 y 700)

Página 8036

	Escrito de parte por el que, a la vista de que el requerimiento para hacer, no hacer o entregar cosa distinta a una cantidad de dinero no puede tener inmediato cumplimiento, solicita medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena
Art. 700	Decreto acordando medidas de garantía adecuadas
Art. 700	Decreto denegando la medida de garantía solicitada por no ser adecuada
Art. 700	Escrito de parte por el que interesa el embargo de bienes del ejecutado con objeto de asegurar las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 700	Decreto acordando el embargo de bienes para asegurar las indemnizaciones sustitutorias y las costas de ejecución
Art. 700	Escrito de la parte ejecutada por el que aporta a los autos caución al objeto de interesar se alcen los embargos trabados en su contra
Art. 700	Decreto alzando el embargo tras prestar caución

## Subapartado Segundo

## EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE ENTREGAR COSAS (Arts. 701 a 704)

Páginas 8059-8065

Art. 701	Demanda de ejecución definitiva no dineraria para la entrega de cosa mueble determinada
Art. 701.1	Auto despachando ejecución de sentencia firme por la que se establece la condena no dineraria a entregar cosa mueble determinada
Art. 701.1	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 701.1	Diligencia de notificación y requerimiento de entrega de bien mueble determinado
Art. 701.1	Escrito solicitando la entrada en lugar cerrado para recuperar el bien mueble objeto de entrega con auxilio por la fuerza pública
Art. 701.1	Auto acordando la entrada en el domicilio o local
Art. 701.1	Oficio al cuerpo de seguridad que corresponda para auxiliar a la comisión judicial
Art. 701.1	Acta de entrada en lugar cerrado
Art. 701.2	Escrito de la parte ejecutante por el que solicita del Secretario judicial la adopción del interrogatorio de los ejecutados y de tercero al objeto de que manifiesten el lugar en el que se encuentra el bien mueble objeto de entrega, bajo apercibimiento de desobediencia
Art. 701.2	Diligencia de ordenación acordando citar al/los ejecutado/s y a un tercero al objeto de ser interrogados en relación con el actual lugar en que se encuentra el bien mueble determinado que deba ser objeto de entrega
Art. 701.2	Cedula de citación al tercero
Art. 701.2	Acta de interrogatorio del tercero
Art. 701.2	Escrito de la parte ejecutante por el que interesa se requiera por el Secretario judicial al tercero poseedor de los bienes para que haga entrega de los mismos al actor ejecutante
Art. 701.2	Diligencia de ordenación acordando requerir al tercero poseedor del bien objeto de entrega para que proceda a su entrega al actor ejecutante
Art. 701.2	Cédula de requerimiento al tercero poseedor

Art. 701.3	Escrito de la parte ejecutante por el que solicita que se autorice la conversión de entrega del bien mueble determinado, que no se encuentra, en la obligación de indemnización por el ejecutado de una justa compensación pecuniaria que se establecerá con arreglo a lo establecido en el art. 717 en relación con los arts. 714 a 716 de la LEC
Art. 701.3	Providencia por la que, ante la imposibilidad de entrega del bien mueble determinado, se autoriza la sustitución de la entrega por una justa compensación pecuniaria
Art. 702.1	Demanda de ejecución de condena no dineraria consistente en la entrega de cosa mueble indeterminada
Art. 702.1	Auto despachando ejecución de sentencia en la que se establece una condena no dineraria a entregar cosa mueble genérica o indeterminada
Art. 702.1	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria a entregar cosa mueble indeterminada para el aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 702.1	Diligencia de notificación y requerimiento al ejecutado de entrega de cosa genérica o indeterminada
Art. 702.1	Escrito de la parte ejecutante por el que, ante el incumplimiento de entrega de la cosa genérica o indeterminada por el ejecutado en el plazo que le ha sido conferido, interesa la autorización para la adquisición de los indicados bienes en el mercado
Art. 702.1	Decreto facultando al ejecutante para adquirir las cosas genéricas debidas a costa del ejecutado
Art. 702.1	Escrito de parte por el que, con aportación de la justificación documental de haberse efectuado la adquisición en el mercado de los bienes a cuya entrega venían obligados los ejecutados, se solicita la autorización de aprobación del importe de adquisición y continuación del apremio sobre los bienes del deudor ejecutado
Art. 702.1	Decreto aprobando la adquisición y acordando continuar el apremio
Art. 702.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que, ante el incumplimiento de entrega por parte del ejecutado, la ejecución tardía de la misma no satisface ya su interés legítimo, por lo que interesa que se determine la equivalencia pecuniaria, con los daños y perjuicios que hubiere podido causarse al ejecutante
Art. 702.2	Diligencia de ordenación por la que se confiere traslado por diez días a la parte ejecutada para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación a la determinación del equivalente pecuniario del bien objeto de entrega efectuada por el ejecutante
Art. 702.2	Escrito de la parte ejecutada por el que no se opone a la determinación del equivalente pecuniario del bien objeto de entrega, ni a la relación de daños y perjuicios sufridos por el actor ejecutante
Art. 702.2	Escrito de la parte ejecutada por el que sí se opone a la determinación del equivalente pecuniario del bien objeto de entrega, y a la relación de daños y perjuicios sufridos por el actor ejecutante
Art. 702.2	Diligencia de ordenación acordando la convocatoria de vista conforme a los trámites del juicio verbal para la resolución del incidente de oposición
Art. 703.1	Demanda de ejecución de sentencia que condena a la obligación de entrega de bien inmueble
Art. 703.1	Auto despachando ejecución para la entrega de la posesión de un bien inmueble
Art. 703.1	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria a entregar cosa inmueble para el aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 703.1	Diligencia de notificación del auto despachando ejecución y del decreto de medidas ejecutivas concretas con requerimiento al ejecutado para que hagan entrega de la posesión del bien inmueble que ocupan, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso contrario
Art. 703.1	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que el ejecutado no ha hecho entrega de la posesión del inmueble en el plazo que le ha sido conferido, y solicita se señale día y hora para el lanzamiento del mismo con adopción de medidas para su efectividad
Art. 703.1	Diligencia de ordenación acordando el señalamiento de día y hora para el lanzamiento, o el mantenimiento de la fecha de lanzamiento ya acordada en su día
Art. 703.1	Oficio al cuerpo de seguridad que corresponda para auxiliar a la comisión judicial

Art. 703.1	Acta de entrega de la posesión del inmueble y lanzamiento de los ocupantes en el supuesto de que éstos hayan abandonado la finca en el momento de acudir la comisión judicial
Art. 703.2	Acta de entrega de la posesión del inmueble y lanzamiento de los ocupantes en el supuesto de que estos aún no hayan abandonado la finca en el momento de acudir la comisión judicial, y se nieguen a hacerlo en dicho acto, al tiempo que se constata la existencia de desperfectos en la finca, de los que el Procurador ejecutante solicita se deje constancia en acta, y se constituya retención y depósito de bienes suficientes del posible responsable, para responder de los daños y perjuicios causados
Art. 703.2	Acta de entrega de la posesión del inmueble y lanzamiento de los ocupantes en el supuesto de que estos aún no hayan abandonado la finca en el momento de acudir la comisión judicial, y reclaman plantaciones o instalaciones sobre la misma de su propiedad
Art. 703.4	Escrito de la parte ejecutante (arrendador) por la que pone de manifiesto al Juzgado que el ejecutado (arrendatario) ha hecho ya entrega de las llaves del inmueble y de la posesión del mismo, interesando se dicte resolución declarando ejecutada la sentencia y dejando sin efecto la fecha de lanzamiento
Art. 703.4	Decreto declarando ejecutada la sentencia y cancelando la diligencia de lanzamiento
Art. 703.4	Acta de comparecencia del arrendatario demandado por el que comparece al Juzgado al objeto de hacer entrega de las llaves del inmueble y de la posesión del mismo
Art. 703.4	Diligencia de ordenación confiriendo traslado al arrendador de la comparecencia
Art. 703.4	Decreto declarando ejecutada la sentencia y cancelando la diligencia de lanzamiento con entrega de las llaves del inmueble al ejecutante y, con las mismas, de la posesión de la finca
Art. 703.4	Escrito de la parte ejecutante (arrendador) por la que pone de manifiesto al Juzgado que a la vista de la comparecencia del arrendatario entregando las llaves del inmueble y la posesión del mismo, interesa se dicte resolución por la que se mantenga la fecha de entrega de la posesión judicial del inmueble objeto de autos, al objeto de constatar el estado de conservación del mismo a presencia del Secretario Judicial
Art. 703.4	Diligencia de ordenación por la que se acuerda el mantenimiento de la diligencia de entrega judicial de la posesión del inmueble
Art. 704.1	Escrito de la parte ejecutada por el que interesa la concesión de un mes de prórroga para el abandono del inmueble que ocupa en atención a razones humanitarias o médicas
Art. 704.1	Diligencia de ordenación concediendo plazo a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el escrito presentado de contrario en solicitud de prórroga del plazo de desalojo voluntario
Art. 704.1	Escrito de la parte ejecutante por el que no se opone a la concesión al ejecutado de prórroga para el abandono del inmueble que ocupa, en atención a las razones humanitarias o médicas alegadas
Art. 704.1	Escrito de la parte ejecutante por el que se opone a la concesión de un mes de prórroga para el abandono del inmueble que ocupa el ejecutado, por no considerar suficientes o justificadas las razones alegadas
Art. 704.1	Diligencia de ordenación concediendo prórroga al ejecutado para el desalojo del inmueble
Art. 704.1	Diligencia de ordenación denegando la concesión del plazo de prórroga al ejecutado para el desalojo del inmueble
Arts. 704.1-698	Escrito de parte por el que el ejecutado interesa la suspensión del lanzamiento de su persona y familia de la finca objeto de ejecución hipotecaria y la suspensión del indicado lanzamiento por un plazo excepcional de dos años en atención a la especial situación de vulnerabilidad que le afecta al mismo
Arts. 704.1-698	Auto que acuerda la suspensión del lanzamiento de un ejecutado de su vivienda por un plazo excepcional de no más de dos años en atención a las especiales circunstancias de vulnerabilidad del mismo y su familia
Art. 704.2	Escrito de la parte ejecutante por el que aporta la identidad e identificación de los ocupantes del inmueble objeto de ejecución distintos al ejecutado, y por el que interesa se practique a los mismos la notificación de la existencia de la ejecución al objeto de que en el plazo de diez días presenten los títulos que justifiquen su situación posesoria
Art. 704.2	Diligencia de ordenación acordando notificar el procedimiento a tercer ocupante con requerimiento de aportación de los títulos que justifican su situación posesoria

Art. 704.2	Cédula de notificación de la ejecución a los ocupantes del inmueble distintos del ejecutado
Art. 704.2	Escrito del tercero ocupante del inmueble por el que comparece a los autos al objeto de hacer exhibición de los títulos posesorios que le han sido requeridos y que amparan su posesión del bien inmueble objeto de autos
Art. 704.2	Diligencia de ordenación teniendo por personado y parte al tercero que comparece a los autos de ejecución al objeto de hacer aportación de los títulos que justifican su situación posesoria
Art. 704.2	Escrito de la parte ejecutante por el que insta del Tribunal que acuerde el lanzamiento de los terceros ocupantes del inmueble a quienes considera ocupantes de mero hecho
Art. 704.2	Diligencia de ordenación acordando la comparecencia de las partes a una vista en la que se resolverá sobre la situación posesoria
Art. 704.2	Auto declarando que los terceros ocupantes del inmueble objeto de ejecución carecen de derecho a ocupar el mismo, acordándose la entrega judicial de la posesión del bien y el lanzamiento de los ocupantes
Art. 704.2	Auto declarando que los terceros ocupantes del inmueble objeto de transmisión en la ejecución tienen derecho a ocupar el mismo

### Subapartado Tercero

#### EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DE HACER Y NO HACER (Arts. 705 a 711)

Páginas 8137-8144

Art. 706	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de hacer no personalísima
Art. 706	Auto despachando ejecución de obligación de hacer no personalísimo
Art. 706	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria de hacer no personalísimo para el aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 706	Requerimiento y fijación de plazo en las obligaciones de hacer
Art. 706.1	Escrito de la parte ejecutante por el que pone en conocimiento el incumplimiento de la realización de la obligación de hacer por parte del ejecutado y, habida cuenta que el fallo de la sentencia contiene disposición expresa para el caso de incumplimiento, interesa se acuerde de conformidad con la misma
Art. 706.1	Decreto por el que se acuerda, conforme al fallo de la sentencia en el que se contiene disposición expresa para el caso de no cumplimiento del requerimiento de ejecución de la obligación de hacer, su conversión en obligación de condena dineraria
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone en conocimiento el incumplimiento de la realización de la obligación de hacer por parte del ejecutado y, dado que el fallo de la sentencia no contiene disposición expresa para el caso de incumplimiento, el ejecutante opta por solicitar que se le autorice a encargar la realización del hacer no personalísimo a un tercero
Art. 706.2	Diligencia de ordenación acordando la designación del perito tasador para la valoración económica previa de la obligación de hacer incumplida por el ejecutado, antes de proceder a autorizar la realización de la misma por un tercero
Art. 706.2	Diligencia de constancia del Secretario Judicial por la que se acredita la designación de perito tasador de entre los consignados en la lista obrante en la Secretaría del Tribunal formada por los profesionales designados anualmente por los Colegios profesionales competentes
Art. 706.2	Diligencia de ordenación teniendo por designado perito
Art. 706.2	Cédula de notificación y citación del perito designado para el avalúo al objeto de que comparezca a aceptar y jurar [ <i>prometer</i> ] el cargo para el que ha sido designado
Art. 706.2	Acta de aceptación y juramento [o promesa por su honor] del cargo de perito tasador
Art. 706.2	Acta de emisión del avalúo por el perito tasador a través de la aportación y ratificación del mismo por informe escrito
Art. 706.2	Acta de emisión del avalúo por el perito tasador de forma oral

Art. 706.2	Diligencia de ordenación concediendo plazo a las partes para alegar sobre el informe pericial aportado
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutante por el que formula alegaciones al avalúo efectuado por el perito tasador, y aporta informe escrito contradictorio con el mismo
Art. 706.2	Decreto fijando la valoración definitiva de la obligación de hacer a efectos de poder encargar su realización a un tercero por el importe aprobado
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutada por el que aporta el metálico o la fianza que le ha sido requerida
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto el incumplimiento por el ejecutado de la obligación de pago o afianzamiento del importe por el que se ha fijado el valor de ejecución de las obras a realizar por el tercero con cargo al patrimonio del ejecutado
Art. 706.2	Decreto acordando el embargo de bienes del ejecutado por ausencia de consignación por el mismo del importe de la valoración del coste de la obligación de hacer que se negó a ejecutar
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone en conocimiento el incumplimiento de la obligación de hacer por parte del ejecutado y, dado que el fallo de la sentencia no contiene disposición expresa para el caso de incumplimiento, el ejecutante opta por el resarcimiento de daños y perjuicios cuya cuantificación económica procederá a efectuar conforme a lo previsto en los arts. 712 y ss. de la LEC
Art. 706.2	Diligencia de ordenación por la que se confiere traslado por diez días a la parte ejecutada para que manifieste lo que estime conveniente sobre el escrito de petición de liquidación y de relación detallada de daños y perjuicios
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutada por el que expresa su conformidad con la relación de los daños y perjuicios presentada por el ejecutante, y con su importe
Art. 706.2	Escrito de la parte ejecutada por el que se opone a la petición del ejecutante, bien en cuanto a las partidas de daños y perjuicios, bien en cuanto a la valoración en dinero
Art. 706.2	Diligencia de ordenación acordando la convocatoria de vista conforme a los trámites del juicio verbal para la resolución del incidente de oposición
Art. 707	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de publicación de resolución judicial en medios de comunicación o difusión social
Art. 707	Auto despachando ejecución de obligación de hacer no personalísimo consistente en la publicación de la sentencia en medios de comunicación social
Art. 707	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes a la condena no dineraria de publicación de la sentencia en medios de comunicación social y al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 707	Diligencia de requerimiento al ejecutado para que dé cumplimiento a la obligación de insertar publicidad en el fallo de la sentencia
Art. 707	Escrito de la parte ejecutante por el que pone en conocimiento del Tribunal el incumplimiento de la realización de la obligación de hacer de publicidad del fallo por parte del ejecutado, y se interesa la autorización para la contratación directa de la misma por el ejecutante, con cargo al patrimonio del ejecutado
Art. 707	Diligencia de ordenación acordando la designación del perito tasador para la valoración económica previa de la obligación de hacer incumplida por el ejecutado, antes de proceder a autorizar la realización de la misma por un tercero
Art. 707	Diligencia de constancia del Secretario Judicial por la que se acredita la designación de perito tasador de entre los consignados en la lista obrante en la Secretaría del Tribunal formada por los profesionales designados anualmente por los Colegios profesionales competentes
Art. 707	Diligencia de ordenación de nombramiento de perito para la tasación de la obligación de hacer
Art. 707	Cédula de notificación y citación del perito designado para el avalúo al objeto de que comparezca a aceptar y jurar el cargo para el que ha sido designado
Art. 707	Acta de aceptación y juramento [ <i>o promesa por su honor</i> ] del cargo de perito tasador
Art. 707	Acta de emisión del avalúo por el perito tasador a través de la aportación y ratificación de informe escrito
Art. 707	Acta de emisión del avalúo por el perito tasador de forma oral

Art. 707	Diligencia de ordenación concediendo plazo a las partes para alegar sobre el informe pericial aportado
Art. 707	Escrito de la parte ejecutada por el que se efectúan alegaciones al avalúo realizado por el perito tasador, y se aporta informe escrito contradictorio con el mismo
Art. 707	Decreto fijando la valoración definitiva de la obligación de hacer a efectos de poder efectuar la contratación de la publicidad por parte del ejecutante
Art. 707	Escrito de la parte ejecutada por el que aporta el metálico o la fianza que le ha sido requerida
Art. 707	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto el incumplimiento por el ejecutado de la obligación de pago o afianzamiento del importe por el que se ha fijado el valor de ejecución de la publicidad ordenada en la sentencia que se ejecuta
Art. 707	Decreto acordando el embargo de bienes del ejecutado por no haber consignado el importe de la valoración del coste de la obligación de hacer relativa a la inserción de publicidad en medios de comunicación social, no ejecutada por el mismo
Art. 708.1	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de emisión de una declaración de voluntad cuando se encuentran predeterminados los elementos esenciales del negocio
Art. 708.1	Auto teniendo por emitida la declaración de voluntad por estar predeterminados los elementos esenciales del negocio
Art. 708.2	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de emisión de una declaración de voluntad cuando no se encuentran predeterminados elementos no esenciales del negocio pero los mismos pueden ser fijados por el Tribunal conforme a lo que sea usual en el mercado o en el tráfico jurídico
Art. 708	Auto despachando ejecución para la emisión de una declaración de voluntad sobre negocio o contrato en el que hay elementos no esenciales que no están predeterminados
Art. 708	Cédula de citación al ejecutado
Art. 708	Acta de vista o audiencia a las partes para la determinación de elemento no esencial del contrato
Art. 708	Auto teniendo por emitida la declaración de voluntad determinando conforme a lo que es usual en el mercado o tráfico, un elemento no esencial del negocio o contrato no predeterminado
Art. 708.2	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de emisión de una declaración de voluntad cuando no se encuentran predeterminados elementos del negocio, sin que los mismos puedan ser determinados por el Tribunal en sustitución, dado su carácter esencial
Art. 708	Auto despachando ejecución para la emisión de una declaración de voluntad de un contrato respecto del que no están predeterminados los elementos esenciales del mismo
Art. 708	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 708	Auto teniendo por no emitida la declaración de voluntad conforme a lo manifestado por los ejecutados, judicial o extrajudicialmente, al completar con sus actos los elementos esenciales del contrato
Art. 709.1	Demanda de ejecución de sentencia dictada en primera instancia en solicitud de obligación de hacer personalísimo respecto de la que el título que se ejecuta no contiene disposición expresa para el caso de incumplimiento del deudor ejecutado de su obligación de hacer personalísimo
Art. 709.1	Auto despachando ejecución de obligación de hacer personalísimo en el supuesto que el título que se ejecuta no contenga disposición expresa para el caso de incumplimiento de los ejecutados
Art. 709.1	Decreto por el que, una vez despachada ejecución se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 709.1	Requerimiento y fijación de plazo en las obligaciones de hacer personalísimo
Art. 709.1	Escrito de la parte ejecutada por el que pone de manifiesto dentro del periodo de cumplimiento de la obligación que el hacer contenido en la misma no es personalísimo y, por ello, puede ser encargado a un tercero conforme a las reglas del art. 706 de la LEC
Art. 709.1	Diligencia de ordenación teniendo por personado y parte al ejecutado y disponiendo el traslado del escrito al ejecutante



Art. 709.1	Escrito de la parte ejecutante por el que considera que el hacer a que condena el título objeto de ejecución no tiene la consideración de hacer personalísimo, y puede continuar la ejecución por los trámites del art. 706 de la LEC
Art. 709.2	Auto acordando que el hacer a que condena el título objeto de ejecución no tiene carácter personalísimo y ante la negativa del ejecutado a realizarlo puede continuar la ejecución por los trámites del art. 706 de la LEC
Art. 709.2	Escrito de la parte ejecutante por el que considera de carácter personalísimo el hacer a que condena el título objeto de ejecución
Art. 709.2	Auto acordando que el hacer a que condena el título objeto de ejecución tiene la consideración de hacer personalísimo y como tal debe continuar la ejecución por los trámites del art. 709 de la LEC
Art. 709.2	Requerimiento y fijación de plazo en las obligaciones de hacer
Art. 709.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto el transcurso del plazo de requerimiento al ejecutado, sin que el mismo haya dado cumplimiento a la obligación de hacer ni haya efectuado alegaciones en relación a las causas de su inejecución o al carácter no personalísimo de la obligación, al tiempo que opta por solicitar que la ejecución siga adelante por los trámites del art. 709 de la LEC para entregarle el equivalente pecuniario de la prestación de hacer, cuya cuantificación económica ya realiza, con imposición, además, a los ejecutados de una multa única
Art. 709.2	Auto acordando continuar la ejecución para obtener el equivalente pecuniario de la prestación personalísima con imposición de multa única
Art. 709.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto el transcurso del plazo de requerimiento de hacer al ejecutado, sin que éste haya dado cumplimiento a la obligación de hacer ni haya efectuado alegaciones en relación a las causas de su inejecución o al carácter no personalísimo de la obligación, al tiempo que opta por solicitar que la ejecución siga adelante por los trámites del art. 717 de la LEC para sustituir la prestación específica por el equivalente pecuniario de la misma, cuya cuantificación económica no realiza de momento, con solicitud de imposición de una única multa al ejecutado
Art. 709.2	Auto acordando continuar la ejecución para obtener el equivalente pecuniario de la prestación personalísima con imposición de multa única
Art. 709.2	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto el transcurso del plazo de requerimiento de hacer al ejecutado, sin que el mismo haya dado cumplimiento a la obligación de hacer ni haya efectuado alegaciones en relación a las causas de su inejecución o al carácter no personalísimo de la obligación, al tiempo que opta por solicitar que la ejecución siga adelante por los trámites del art. 717 de la LEC de apremiar con imposición de multas periódicas al ejecutado
Art. 709.3	Auto acordando apremiar al ejecutado con multas mensuales
Art. 709.3	Diligencia de requerimiento
Art. 709.3	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que ha transcurrido el plazo de tres meses y los ejecutados no han dado cumplimiento a la obligación de hacer
Art. 709.3	Diligencia de ordenación reiterando multa impuesta
Art. 709.3	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que ha transcurrido el plazo de un año desde que el/los ejecutado/s han sido requeridos trimestralmente de cumplimiento de la obligación objeto de ejecución, con imposición de multa periódica, y que los mismos siguen rehusando el cumplimiento de la obligación de hacer, por lo que se interesa del Tribunal la autorización de la conversión de la misma en la entrega del equivalente pecuniario de la prestación
Art. 709.3	Decreto acordando continuar la ejecución para obtener el equivalente pecuniario de la prestación personalísima y, acordando las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución

Art. 709.3	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que ha transcurrido el plazo de un año desde que el/los ejecutado/s fueron requeridos de cumplimiento con imposición de multa periódica, y los mismos siguen rehusando el cumplimiento de la obligación de hacer, motivo por el que interesa la autorización de la conversión de la misma en la entrega del equivalente pecuniario de la prestación que ya se cuantifica en el propio escrito
Art. 709.3	Decreto acordando la conversión de la obligación de hacer personalísimo en el abono del equivalente pecuniario con traslado a la parte ejecutada de la propuesta de liquidación formulada por el ejecutante para su cuantificación
Art. 709.3	Escrito de la parte ejecutante por el que pone de manifiesto que ha transcurrido el plazo de un año desde que el/los ejecutado/s fueron requeridos de cumplimiento, con imposición de multas periódicas, y los mismos siguen rehusando el cumplimiento de la obligación de hacer, por cuya razón se interesa la adopción de cualesquiera otra medida que resulte idónea para la satisfacción del ejecutante y que, a petición de éste y oído el ejecutado, podrá acordar el Tribunal
Art. 709.3	Diligencia de ordenación confirmando traslado del escrito presentado a la parte contraria para su adhesión o impugnación
Art. 709.3	Escrito de la parte ejecutada por el que no se opone a las medidas de conversión de la ejecución solicitadas por el ejecutante
Art. 709.3	Auto adoptando medidas idóneas para la satisfacción del interés del ejecutante a instancia de éste
Art. 710.1	Demanda de ejecución definitiva de sentencia dictada en primera instancia de condena de no hacer en el supuesto de que el obligado a abstenerse de realizar una conducta la haya incumplido, y en solicitud de que el mismo deshaga lo mal hecho y, en lo sucesivo, se abstenga de reiterar el quebrantamiento, con apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad judicial
Art. 710	Auto despachando ejecución por incumplimiento de condena de no hacer
Art. 710	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de obligación de no hacer se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución
Art. 710.1	Requerimiento y fijación de plazo en las obligaciones de no hacer
Art. 710.2	Demanda de ejecución definitiva de sentencia dictada en primera instancia de condena de no hacer en el supuesto de que el obligado a abstenerse de realizar una conducta la haya incumplido y, atendida la naturaleza de la obligación incumplida, no fuere susceptible de reiteración y tampoco fuese posible deshacer lo mal hecho, por lo que se interesa por el ejecutante el resarcimiento de los daños y perjuicios que se le hayan irrogado
Art. 710.2	Auto despachando ejecución de condena de no hacer
Art. 710.2	Decreto por el que, una vez despachada ejecución de condena de no hacer se acuerda conferir traslado por 10 días a la parte ejecutada de la relación de daños y perjuicios presentada por el ejecutante y se acuerdan las medidas ejecutivas concretas inherentes al aseguramiento del pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución

#### Subapartado Cuarto

#### LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, FRUTOS Y RENTAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (Arts. 712 a 720)

*Páginas 8165-8166*

Art. 713.1	Escrito en solicitud de liquidación y presentación de relación de daños y perjuicios
Art. 713.2	Diligencia de ordenación dando traslado al ejecutado de la relación de daños y perjuicios para contestar
Art. 714.1	Escrito de la parte ejecutada por el que manifiesta su conformidad con la liquidación de daños y perjuicios presentada de contrario
Art. 714.1	Decreto aprobando la indemnización reclamada en concepto de daños y perjuicios al no haberse formulado oposición a la relación de los mismos formulada por el ejecutante



Art. 715	Escrito de la parte ejecutada por el que se opone a la determinación del equivalente pecuniario del bien objeto de entrega, y a la relación de daños y perjuicios sufridos por el actor ejecutante
Art. 715	Diligencia de ordenación admitiendo la oposición a la relación de daños y perjuicios y señalando juicio verbal
Art. 715	Providencia designando perito
Art. 715	Diligencia de ordenación por la que se confiere traslado a las partes del dictamen pericial y se acuerda el señalamiento de vista
Art. 715	Acta de vista de juicio verbal para la determinación de los daños y perjuicios del art. 715 de la LEC
Art. 716	Auto estimando la oposición y fijando la cantidad de daños y perjuicios
Art. 716	Auto desestimando la oposición y fijando la cantidad de daños y perjuicios
Art. 717	Petición de determinación del equivalente dinerario de una prestación no dineraria
Art. 718	Escrito de la parte ejecutante por el que interesa se requiera al deudor para que presente liquidación de frutos, rentas, utilidades o productos de cualquier clase
Art. 718	Diligencia de ordenación requiriendo al deudor para que presente la liquidación de frutos y rentas
Art. 718	Escrito de la parte ejecutada por la que presenta la liquidación de rentas [frutos, utilidades o productos] que le ha sido requerida
Art. 719.1	Diligencia dando traslado al acreedor de la liquidación presentada por el deudor
Art. 719.1	Escrito de la parte ejecutante por el que se muestra conforme con la liquidación de frutos y rentas presentada por el deudor ejecutado
Art. 719.1	Decreto aprobando la liquidación de frutos y rentas al no haberse formulado oposición por el ejecutante a la relación de daños y perjuicios presentada por el ejecutado
Art. 719	Escrito de la parte ejecutante por el que se opone a la liquidación de frutos y rentas efectuada por el deudor ejecutado
Art. 719.2	Diligencia de ordenación por la que se requiere al acreedor para que presente la liquidación de frutos y rentas al no haberlo efectuado el ejecutado cuando ha sido requerido para ello

## APARTADO XX - MEDIDAS CAUTELARES (Arts. 721 a 747)

*Páginas 8352-8353*

Art. 730.1	Otrosí a la demanda principal por el que se interesa la adopción de medidas cautelares
Art. 730.2	Demanda de medidas cautelares previas a la interposición de la demanda principal
Art. 730.2	demandante no ha formulado la demanda principal dentro de los veinte días siguientes a la resolución que acuerda la adopción de la medida cautelar, e interesa el alzamiento de la misma con entrega de la caución y condena en costas
Art. 730.2	Decreto acordando el alzamiento de las medidas cautelares adoptadas con carácter previo a la demanda principal, cuando han transcurrido los veinte días de vigencia de la misma sin que se haya presentado la misma
Art. 730.4	Escrito de solicitud de medidas cautelares posterior a la presentación de la demanda o pendiente recurso, basada en hechos o circunstancias que justifiquen la adopción de la misma en ese momento e interesando que se adopten las mismas sin audiencia previa del demandado
Art. 733.2	Auto acordando las medidas cautelares en el caso de que se hayan interesado sin audiencia previa del demandado
Art. 734.1	Diligencia de ordenación teniendo por solicitadas las medidas cautelares en la pieza separada formada al efecto con testimonio del particular de la parte dispositiva del decreto de admisión a trámite de la demanda principal, y con testimonio de la demanda de medidas cautelares
Art. 734.1	Cedula de notificación y citación
Art. 734.2	Acta de comparecencia de medidas cautelares en el caso de que comparecen ambas partes
Art. 734.2	Auto acordando las medidas cautelares interesadas
Art. 735.2	Auto no acordando las medidas cautelares

Art. 736	Escrito por el que la parte actora hace aportación a los autos de caución para ejecutividad de las medidas cautelares adoptadas
Art. 737	Providencia declarando suficiente la caución
Art. 739	Escrito de oposición a la medida cautelar adoptada sin previa audiencia del demandado
Art. 741.1	Diligencia de ordenación teniendo por formulada oposición y convocando a las partes a vista pública
Art. 743	cautelares a raíz de hechos y circunstancias posteriores a su adopción que no pudieron ser tenidos en cuenta al tiempo de su concesión
Art. 746	Escrito de la persona frente a la que se hubieran solicitado o acordado medidas cautelares ofreciendo caución suficiente para dejar sin efecto la misma y asegurar el efectivo cumplimiento de la sentencia que se dicte en su caso
Art. 747.1	Diligencia de ordenación dando traslado del escrito de solicitud de caución sustitutoria y convocando a vista
Art. 747.2	Auto resolviendo negativamente sobre la solicitud de caución sustitutoria
Art. 747.2	Auto resolviendo afirmativamente sobre la solicitud de caución sustitutoria

## APARTADO XXI - DE LOS PROCESOS ESPECIALES

### Subapartado Primero

#### DE LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES (Art. 748 a 755)

*No incluye formularios.*

### Subapartado Segundo

#### INCAPACITACIÓN (Arts. 756 al 763)

*Páginas 8642-8648*

Art. 756	Demanda de incapacitación total o parcial
Art. 756	Decreto de admisión a trámite de la demanda de incapacitación
Art. 758	Exhorto al Registro Civil en solicitud certificación
Art. 758	Diligencia de notificación y emplazamiento al demandado presunto incapaz
Art. 758	Cedula de emplazamiento
Art. 758	Exhorto para emplazamiento del presunto incapaz
Art. 758	Contestación a la demanda del demandado, oponiéndose a la declaración de incapacidad total del mismo
Art. 758	Contestación a la demanda por el Ministerio Fiscal
Art. 758	Diligencia acreditativa del transcurso del plazo sin que el demandado haya comparecido a los autos con su propia defensa y representación procesal
Art. 758	Diligencia de ordenación acordando conferir traslado al Ministerio Fiscal de la demanda para que pueda en su caso oponerse a la misma el mismo
Art. 758	Providencia acordando la designación de un defensor judicial para el presunto incapaz en el caso de que el promotor del juicio verbal de incapacitación sea el Ministerio Fiscal
Art. 758	Diligencia de Ordenación acordando conferir traslado al defensor judicial de la demanda para que pueda en su caso oponerse a la misma
Art. 758	Escrito del defensor judicial compareciendo a los autos
Art. 758	Cedula de emplazamiento
Art. 758	Cedula de emplazamiento y notificación
Art. 758	Exhorto para emplazamiento del demandado
Art. 759	Diligencia de ordenación teniendo por contestada la demanda y convocando a vista de juicio verbal a las partes para la sustanciación de la demanda de incapacidad

Art. 759	Diligencia de ordenación teniendo por contestada la demanda y convocando a vista de juicio verbal a las partes para la sustanciación de la demanda de incapacidad, acordando y la práctica del reconocimiento médico forense del demandado y la exploración judicial del mismo a través del desplazamiento de la comisión judicial al lugar donde el mismo se encuentra interno o ingresado
Art. 759	Oficio comunicando a la residencia geriátrica de la comparecencia de la Comisión judicial el día y hora señalado para práctica de reconocimiento médico forense y exploración judicial
Art. 759	Cedula de citación a los parientes más próximos al presunto incapaz
Art. 759	Acta de reconocimiento médico forense y exploración judicial del presunto incapaz en la sede del Juzgado
Art. 759	Acta de reconocimiento médico forense y exploración judicial del presunto incapaz en el domicilio donde el mismo se encuentra inmovilizado o en la residencia geriátrica u hospitalaria en la que se encuentra ingresado o internado
Art. 759	Acta de emisión escrita del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del presunto incapaz
Art. 759	Acta de emisión oral del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del presunto incapaz
Art. 759	Acta de juicio verbal de incapacitación
Art. 760	Sentencia de incapacitación total [ <i>o parcial</i> ] del demandado
Art. 760	Sentencia de incapacitación total [ <i>parcial</i> ] del demandado en la que el promotor del juicio es el Ministerio Fiscal
Art. 760	Exhorto al Registro Civil para la inscripción de la sentencia de incapacitación
Art. 760	Oficio a la Oficina del Censo Electoral
Art. 760	Acta de aceptación y juramento [ <i>o promesa de honor</i> ] del cargo de tutor
Art. 761	Demanda de reintegración de la capacidad
Art. 762	Demanda de medidas cautelares inominadas
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Demanda en solicitud de internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Contestación a la demanda por el Ministerio Fiscal
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Diligencia acreditativa del transcurso del plazo sin que el demandado haya comparecido a los autos con su propia defensa y representación procesal
Art. 763.1	Ordenación acordando conferir traslado al Ministerio Fiscal de la demanda para que pueda en su caso oponerse a la misma
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Diligencia de ordenación teniendo por contestada la demanda y acordando la convocatoria de las partes al acto de juicio y la práctica del reconocimiento médico forense del demandado y la exploración judicial del mismo por comparecencia del mismo al Juzgado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Cedula de citación a los parientes más próximos del demandado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente

Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Acta de emisión escrita del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del demandado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Acta de emisión verbal del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del demandado
	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente con presencia del Ministerio Fiscal. Acta de juicio verbal
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Diligencia de ordenación disponiendo conferir traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal para informe en el caso de que el mismo no haya asistido al acto de juicio o, este no se haya celebrado en el caso de no poder oírse al demandado o no existir o no ser conocidos los parientes próximos del demandado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente con presencia del Ministerio Fiscal
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Diligencia de ordenación por la que se une a los autos el referido informe y se declaran las actuaciones conclusas, vistas para resolución
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Auto autorizando el internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico no urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Sentencia autorizando el internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico no urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Oficio al Centro psiquiátrico donde debe quedar ingresado el incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Auto denegando el internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico no urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter no urgente. Sentencia denegando el internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico no urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Decreto de admisión a trámite del expediente acordando la práctica del reconocimiento médico forense del demandado y la exploración judicial del mismo por comparecencia de la comisión judicial al Centro de Salud Mental en el que el mismo está internado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Cedula de citación a los parientes más próximos del interno
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Oficio advirtiendo al Hospital de la comparecencia de la Comisión judicial el día y hora señalado para práctica de reconocimiento médico forense y exploración judicial
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Acta de reconocimiento médico forense y exploración judicial del interno en el Centro Hospitalario en el que el mismo se encuentra ingresado o internado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Acta de emisión escrita del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Acta de emisión verbal del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del demandado

Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Diligencia de ordenación disponiendo conferir traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal para informe en el caso de que el mismo no haya asistido al acto de juicio o, este no se haya celebrado en el caso de no poder oírse al demandado o no existir o no ser conocidos los parientes próximos del demandado
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Diligencia de ordenación por la que se une a los autos el referido informe y se declaran las actuaciones conclusas, vistas para resolución
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Auto autorizando el internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico urgente de un incapaz
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente. Oficio al Centro psiquiátrico donde esta ingresado el interno
Art. 763.1	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter tanto urgente como no urgente. Diligencia de ordenación uniendo a los autos el informe de los facultativos que atienden al interno por trastorno psiquiátrico por el que comunican al Juzgado su alta médica, por lo que se ordena el archivo definitivo de las actuaciones
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter tanto urgente como no urgente. Providencia uniendo a los autos el informe de los facultativos que atienden al interno por trastorno psiquiátrico por el que comunican la necesidad de seguir manteniendo la medida de internamiento del mismo, con adopción de las medidas que el Tribunal estime oportunas para contrastar la información <i>[reconocimiento médico forense del demandado, así como su exploración judicial]</i>
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Cedula de citación a los parientes más próximos del interno
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Oficio advirtiendo al centro hospitalario de la comparecencia de la Comisión judicial el día y hora señalado para práctica de reconocimiento médico forense y exploración judicial
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Acta de reconocimiento médico forense y exploración judicial del interno en el Centro Hospitalario en el que el mismo se encuentra ingresado o internado
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Acta de emisión escrita del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del demandado
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Acta de emisión verbal del informe del médico forense en el caso de que el mismo se haya efectuado de forma independiente a la exploración judicial del demandado
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Diligencia de ordenación disponiendo conferir traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal para informe
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Informe del Ministerio Fiscal
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Diligencia de ordenación por la que se une a los autos el referido informe y se declaran las actuaciones conclusas, vistas para resolución
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente. Auto acordando el mantenimiento del internamiento no voluntario por trastorno psiquiátrico urgente de un incapaz
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente y no urgente. Oficio al Centro psiquiátrico donde está ingresado el interno
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente como no urgente
Art. 763.4	Internamiento no voluntario por razón de trastorno psiquiátrico de carácter urgente y no urgente

**Subapartado Tercero**  
**Filiación, paternidad y maternidad (Arts. 764 a 768)**

Página 8740

Art. 764	Demanda interesando la determinación de la filiación de una persona por sentencia judicial
Art. 764	Auto de inadmisión a trámite de la demanda por no presentar con la misma un principio de prueba en el que se funde la pretensión de determinación legal de la filiación
Art. 764	Auto de inadmisión a trámite de la demanda por contradecir la petición efectuada de determinación legal de la filiación, otra determinación de la filiación establecida por una sentencia firme
Art. 764	Auto de archivo de plano de las actuaciones cuando una vez admitida a trámite la demanda de determinación legal de la filiación por resolución judicial, quede acreditado que la misma ya consta determinada por otra sentencia judicial firme
Art. 764	Decreto de admisión a trámite de la demanda de reclamación de determinación judicial de la filiación
Art. 764	Diligencia de notificación y emplazamiento al demandado
Art. 764	Diligencia de notificación, emplazamiento y citación al demandado a la comparecencia para la resolución de las medidas cautelares
Art. 764	Contestación a la demanda de determinación de la filiación por sentencia judicial
Art. 764	Contestación a la demanda de determinación de la filiación por el Ministerio Fiscal
Art. 764	Diligencia de ordenación acordando la admisión a trámite del escrito de contestación a la demanda y acordando la convocatoria de las partes al acto de juicio
Art. 764	Diligencia de ordenación declarando en rebeldía al demandado y convocando a vista de Juicio verbal
Art. 764	Acta de vista del Juicio Verbal
Art. 764	Sentencia en el caso de reclamación de la determinación legal de la filiación
Art. 764	Exhorto al Registro Civil para la inscripción de la sentencia de determinación de la filiación
Art. 764	Demanda de medidas cautelares de alimentos provisionales interesadas de forma independiente a la demanda principal

**Subapartado Cuarto (Arts. 769 a 778)**

**PROCESOS MATRIMONIALES, PROCEDIMIENTOS EN LAS CAUSAS DE UN LIDAD MATRIMONIAL, SEPARACIÓN, DIVORCIO Y REGULADORES DE RELACIONES PATERNO FILIALES (Arts. 769 a 778)**

No incluye formularios.

**Subapartado 4 bis**

**PROCESOS MATRIMONIALES. COMPETENCIA (Art. 769)**

No incluye formularios.

**Subapartado 4 ter**

**PROCESOS MATRIMONIALES. PRONUNCIAMIENTO CONTENCIOSO (Art. 770)**

Páginas 8921-8923

Art. 770	Demanda de separación contenciosa
Art. 770	Demanda de disolución del matrimonio por divorcio contenciosa
Art. 770	Demanda sobre guarda y custodia de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 770	Decreto admitiendo a trámite la demanda de separación [ <i>divorcio, nulidad o guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]



Art. 770	Decreto de admisión de la demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio, nulidad matrimonial, guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] en la que se ha acordado con carácter previo a la misma, auto de medidas provisionales, por el que se acuerda la unión a los autos principales del testimonio del referido auto de medidas previas
Art. 770	Auto de ratificación de las medidas provisionales previas
Art. 770	Auto de inadmisión de la demanda de separación [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ] por falta de transcurso del plazo de 3 meses desde la fecha de celebración del matrimonio sin justificar la existencia de causa urgente que exonere del cumplimiento del plazo indicado
Art. 770	Diligencia de ordenación por la que se tiene por personado y parte al Procurador de la parte actora, se ordena el registro de los autos y se le requiere para que conforme al art. 231 de la LEC subsane defectos procesales apreciados en la demanda
Art. 770	Auto de inadmisión de la demanda de separación [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ] por falta de presentación con la misma de los documentos a que se refiere el art. 770.1 de la LEC
Art. 770	Diligencia de notificación y emplazamiento al demandado
Art. 770	Cedula de emplazamiento
Art. 770	Exhorto para emplazamiento
Art. 770	Contestación a la demanda de separación sin formular reconvencción
Art. 770	Contestación a la demanda de disolución del matrimonio por divorcio sin formular reconvencción
Art. 770	Contestación a la demanda de guarda y de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] formulando reconvencción
Art. 770	Contestación a la demanda por el Ministerio Fiscal
Art. 770	Diligencia de ordenación teniendo por efectuada la contestación a la demanda con señalamiento para la celebración de vista
Art. 770	Decreto de admisión a trámite de la contestación a la demanda cuando se formule reconvencción, con emplazamiento al actor para que conteste a la demanda reconvenccional
Art. 770	Contestación a la demanda reconvenccional de separación [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o sobre guarda y de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 770	Diligencia de ordenación declarando en rebeldía al demandado por no haber comparecido a los autos ni haber contestado la demanda y acordando la convocatoria a vista
Art. 770	Acta de juicio verbal
Art. 770	Sentencia de separación contenciosa
Art. 770	Sentencia de disolución del matrimonio por divorcio
Art. 770	Sentencia sobre guarda y custodia de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 770.5	Escrito de la parte demandada por el que comparece a los autos y, solicita la transformación del proceso contenciosa al de mutuo acuerdo, acompañando la propuesta de convenio regulador
Art. 770.5	Diligencia de ordenación por la que teniendo por personado y parte al Procurador de la parte demandada, visto que solo se interesa la transformación del proceso contencioso a mutuo acuerdo por uno de los litigantes se confiere plazo al otro para que se pronuncie en relación a si esta conforme o no con ello
Art. 770.5	Escrito de la parte por el que no se opone a la petición de cambio de tramitación procesal contenciosa a mutuo acuerdo
Art. 770.5	Escrito conjunto de las dos partes litigantes por el que interesa la transformación de tramitación procesal contenciosa a mutuo acuerdo

Art. 770.5	Decreto acordando la transformación del trámite procesal del juicio verbal en solicitud de declaración de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio, nulidad matrimonial o guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] contencioso al trámite de mutuo acuerdo previsto en el art. 777 de la LEC
Art. 770	Demanda de disolución del matrimonio por divorcio de mutuo acuerdo formulada por ambos cónyuges a la vez
Art. 770	Demanda de modificación de medidas definitivas acordadas por sentencia, interesadas de mutuo acuerdo entre los cónyuges [ <i>o por uno con el consentimiento del otro</i> ]
Art. 770	Demanda de mutuo acuerdo sobre guarda y custodia de hijos menores

**Subapartado 4 quater**  
**DEFINITIVAS (Arts. 771-775)**

Páginas 9016-9020

Art. 771	Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ]
Art. 771	Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de guarda y custodia de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 771.2	matrimonial, disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial con convocatoria de las partes a comparecencia
Art. 771.2	Decreto de admisión a trámite de la solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de guarda y custodia [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] convocatoria de las partes a comparecencia
Art. 771	Decreto de admisión a trámite de la solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación matrimonial, disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial con convocatoria de las partes a comparecencia
Art. 771.2	Auto adoptando medidas provisionales inmediatas a resultas de la admisión a trámite de la demanda de medidas provisionales, sin previa audiencia del demandado
Art. 771.2	Diligencia notificación y citación a comparecencia
Art. 771	Cedula de citación a comparecencia del demandado
Art. 771.2	Exhorto
Art. 771.3	Acta de comparecencia del art. 771.3 LEC en la que no se alcanza acuerdo alguno
Art. 771.3	Acta de comparecencia del art. 771.3 LEC en la que los litigantes alcanzan un acuerdo cuya homologación interesan del Tribunal
Art. 771.4	Auto acordando medidas provisionales previas con carácter contencioso, cuando se va a interponer una demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ]
Art. 771.4	Auto acordando medidas provisionales previas con carácter contencioso, cuando se va a interponer una demanda de guarda y custodia de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 771.4	Auto homologando las medidas provisionales previas acordadas de mutuo acuerdo por las partes en el acto de la vista
Art. 771.5	Auto dejando sin efecto las medidas previas adoptadas por falta de acreditación de la interposición de la demanda principal correspondiente
Art. 772	Decreto de admisión de la demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio, nulidad matrimonial, guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] en la que se ha acordado con carácter previo a la misma, auto de medidas provisionales, por el que se acuerda la unión a los autos principales del testimonio del referido auto de medidas previas

Art. 772	Auto de ratificación parcial de las medidas provisionales previas con convocatoria de vista para proceder a completar las medidas provisionales acordadas y convoca a las partes a una comparecencia que se sustanciará con arreglo a lo dispuesto en el art. 771 de la LEC
Art. 773	Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ] de forma conjunta con la demanda principal, como otrosí a la misma o, de forma conjunta a la contestación a la demanda, por otrosí a la misma
Art. 773	Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de guarda y custodia de hijos menores [o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores] de forma conjunta con la demanda principal, como otrosí a la misma o, de forma conjunta a la contestación a la demanda, por otrosí a la misma
Art. 773.2	Decreto de admisión a trámite de la solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de separación matrimonial, [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ] con convocatoria de las partes a comparecencia
Art. 773.2	Decreto de admisión a trámite de la solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de guarda y custodia [o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores] con convocatoria de las partes a comparecencia
Art. 773	Diligencia notificación y citación a comparecencia
Art. 773	Cedula de citación a comparecencia en autos de medidas provisionales coetáneas
Art. 773	Exhorto
Art. 773.3	Acta de comparecencia en la que no se alcanza acuerdo alguno
Art. 773	Acta de comparecencia en la que los litigantes alcanzan un acuerdo cuya homologación interesan del Tribunal
Art. 773	Auto acordando medidas provisionales coetáneas con carácter contencioso, cuando se ha interpuesto una demanda de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial</i> ]
Art. 773	Auto acordando medidas provisionales coetáneas previas con carácter contencioso, cuando se ha interpuesto una demanda de guarda y custodia de hijos menores [ <i>o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 773	Auto homologando las medidas provisionales coetáneas acordadas de mutuo acuerdo en el acto de la vista por las partes litigantes
Art. 775	Demanda de modificación de medidas definitivas con solicitud de medidas provisionales coetáneas
Art. 775	Demanda de modificación de medidas definitivas en solicitud de cambio del régimen de visitas establecido en sentencia a resultas del incumplimiento reiterado del progenitor custodio del mismo
Art. 775	Decreto admitiendo a trámite la demanda de modificación de medidas con pronunciamiento en relación a las medidas provisionales coetáneas interesadas de forma conjunta con la demanda principal
Art. 775	Decreto de admisión de la demanda de modificación de medidas definitivas de la sentencia de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial, guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por uno progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] en la que no se ha interesado medidas provisionales coetáneas
Art. 775	Decreto de admisión de la demanda de modificación de medidas de sentencia de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio, nulidad matrimonial, guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por uno progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ] en la que se ha acordado con carácter previo a la misma, auto de medidas provisionales, por el que se acuerda la unión a los autos principales del testimonio del referido auto de medidas previas
Art. 775	Diligencia de ordenación por la que se tiene por personado y parte al Procurador de la parte actora, se ordena el registro de los autos y se le requiere para que conforme al art. 231 de la LEC subsane defectos procesales apreciados en la demanda
Art. 775	Diligencia de notificación y emplazamiento al demandado

Art. 775	Exhorto para emplazamiento
Art. 775	Cédula de emplazamiento
Art. 775	Contestación a la demanda de juicio verbal en reclamación de la modificación de medidas definitivas acordadas en sentencia de separación matrimonial [ <i>disolución del matrimonio por divorcio o nulidad matrimonial, o guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por uno progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores</i> ]
Art. 775	Contestación a la demanda de modificación de medidas definitivas, por el Ministerio Fiscal
Art. 775	Decreto de admisión a trámite de la contestación a la demanda de modificación de medidas definitivas, con señalamiento para la celebración de vista
Art. 775	Decreto de admisión a trámite de la contestación a la demanda, con emplazamiento al actor para que conteste la demanda reconvenicional
Art. 775	Contestación a la demanda reconvenicional de modificación de medidas
Art. 775	Decreto de admisión a trámite la contestación a la demanda reconvenicional de modificación de medidas definitivas con convocatoria de las partes a vista
Art. 775	Diligencia de ordenación declarando en rebeldía al demandado por no haber comparecido a los autos ni haber contestado la demanda y acordando la convocatoria a vista
Art. 775	Acta de vista oral
Art. 775	Sentencia de modificación de medidas definitivas
Art. 775	Acta de vista oral en sede de modificación de medidas definitivas en la que las partes alcanzan un acuerdo cuya homologación judicial interesan
Art. 775	Sentencia de modificación de medidas definitivas por la que se homologa un acuerdo alcanzando en el acto de la vista
Art. 775	Escrito de la parte demandada por el que comparece a los autos y, solicita la transformación del proceso de modificación de medidas definitivas contencioso al de mutuo acuerdo, acompañando la propuesta de convenio regulador
Art. 775	Diligencia de Ordenación por la que teniendo por personado y parte al Procurador de la parte demanda, visto que solo se interesa la transformación del proceso contencioso a mutuo acuerdo por uno de los litigantes se confiere plazo al otro para que se pronuncie en relación a si esta conforme o no con ello
Art. 775	Escrito de la parte por el que no se opone a la petición de cambio de tramitación procesal contenciosa a mutuo acuerdo
Art. 775	Escrito conjunto de las dos partes litigantes por el que se interesan la transformación de tramitación procesal contenciosa a mutuo acuerdo
Art. 775	Decreto acordando la transformación del trámite procesal de modificación de medidas definitivas contencioso al trámite de mutuo acuerdo previsto en el art. 777 de la LEC

#### Subapartado 4 quinquies

### PROCESOS MATRIMONIALES. EJECUCIÓN FORZOSA SOBRE PRONUNCIAMIENTOS SOBRE MEDIDAS (Art. 776)

Página 9055

Art. 776.1	Demanda de ejecución definitiva en reclamación de ejecución dineraria de prestación económica impuesta en un título judicial de derecho de familia
Art. 776.2	Demanda de ejecución definitiva en reclamación de ejecución no dineraria impuesta en un título judicial de derecho de familia
Art. 776.3	Demanda de modificación de medidas definitivas en solicitud de cambio del régimen de visitas establecido en sentencia a resultas del incumplimiento reiterado del progenitor custodio del mismo

#### Subapartado 4 sexies

### PROCESOS MATRIMONIALES. PROCEDIMIENTO DE MUTUO ACUERDO (Art. 777)

Art. 777	Demanda de separación de mutuo acuerdo formulada por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro
Art. 777	Convenio regulador
Art. 777	Decreto de admisión a trámite de la demanda de separación matrimonial [disolución del matrimonio por divorcio o guarda y custodia] de mutuo acuerdo
Art. 777	Acta de ratificación de uno de los cónyuges en el convenio regulador
Art. 777	Diligencia de ordenación por la que se dispone la subsanación de la demanda por falta de aportación con la misma de un documento esencial
Art. 777	Escrito de parte por el que aporta a los autos los documentos del art. 777.2 de la LEC que se habían omitido con la demanda
Art. 777	Auto de inadmisión de la demanda por no haberse subsanado el defecto procesal apreciado
Art. 777	Decreto de archivo de la demanda por no haberse ratificado en el convenio regulador uno de los cónyuges o ambos
Art. 777	Diligencia de ordenación por la que, habiéndose ratificado los cónyuges en el convenio regulador aportado, se interesa el informe del Ministerio Fiscal en relación al mismo
Art. 777	Informe del Ministerio Fiscal por el que no se opone a la aprobación del convenio
Art. 777	Informe del Ministerio Fiscal por el que se opone a la aprobación del convenio en los pactos referentes a los menores o incapaces
Art. 777	Audiencia reservada del menor
Art. 777	Sentencia estimatoria de la separación matrimonial de mutuo acuerdo con homologación de todos los pactos contenidos en el convenio regulador
Art. 777	Sentencia estimatoria de la disolución del matrimonio por divorcio de mutuo acuerdo con homologación de todos los pactos contenidos en el convenio regulador
Art. 777	Sentencia estimatoria de la disolución del matrimonio por divorcio de mutuo acuerdo sin homologación de todos los pactos contenidos en el convenio regulador
Art. 777	Sentencia homologando la modificación de medidas definitivas contenidas en el convenio regulador suscrito de mutuo acuerdo entre las partes
Art. 777	Sentencia estimatoria de la guarda y custodia de hijos menores de mutuo acuerdo con homologación de todos los pactos contenidos en el convenio regulador
Art. 777	Escrito de los litigantes por el que presentan un nuevo convenio regulador en relación a los aspectos que no han sido homologados por el Tribunal
Art. 777	Convenio regulador para regular los aspectos no homologados en el anterior convenio suscrito
Art. 777	Diligencia de ordenación acordando la ratificación de los cónyuges [o ex - cónyuges o partes] en el nuevo convenio propuesto
Art. 777	Acta de ratificación de uno de los cónyuges [o ex - cónyuges o partes] en el convenio regulador
Art. 777	Diligencia de ordenación por la que, habiéndose ratificado los cónyuges en el anexo al convenio regulador aportado, se interesa el informe del Ministerio Fiscal en relación al mismo
Art. 777	Informe del Ministerio Fiscal por el que no se opone a la aprobación del convenio
Art. 777	Auto homologando el nuevo convenio regulador propuesto por las partes

#### Subapartado 4 septies

### PROCESOS MATRIMONIALES. EFICACIA CIVIL DE RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS O DE DECISIONES PONTÍFICAS SOBRE MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO (Art. 778)

Art. 778.1	Demanda solicitando la eficacia civil de resoluciones dictadas por los Tribunales eclesiásticos sobre nulidad del matrimonio canónico o las decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado en la que no se interesa la adopción o modificación de medidas definitivas
------------	--

Art. 778.1	Decreto de admisión a trámite de la demanda
Art. 778.1	Escrito del Ministerio Fiscal por el que no se opone a la eficacia civil de la resolución de los Tribunales eclesiásticos o de decisión pontificia sobre matrimonio rato y no consumado
Art. 778.1	Escrito de parte por el que no se opone a la eficacia civil de la resolución de los Tribunales eclesiásticos o de decisión pontificia sobre matrimonio rato y no consumado
Art. 778.1	Escrito de parte por el que si se opone a la eficacia civil de la resolución de los Tribunales eclesiásticos o de decisión pontificia sobre matrimonio rato y no consumado
Art. 778.1	Auto otorgando eficacia civil de la resolución de los Tribunales eclesiásticos o de decisión pontificia sobre matrimonio rato y no consumado por falta de oposición de la contraparte a la petición de reconocimiento
Art. 778.1	Auto no otorgando eficacia civil de la resolución de los Tribunales eclesiásticos o de decisión pontificia sobre matrimonio rato y no consumado
Art. 778.2	Demanda solicitando la eficacia civil de resoluciones dictadas por los Tribunales eclesiásticos sobre nulidad del matrimonio canónico o las decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado en la que se interesa la adopción o modificación de medidas definitivas
Art. 778	Decreto admitiendo a trámite el escrito simple de oposición a la resolución administrativa en materia de protección de menores

#### Subapartado Quinto

### MENORES Y DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE ASENTIMIENTO EN LA ADOPCIÓN (Arts. 779 a 781 LEC)

Páginas 9131-9132

Art. 780	Escrito inicial anunciando la intención de oponerse a una resolución administrativa en materia de protección de menores
Art. 780	Oficio reclamando expediente administrativo
Art. 780	Diligencia de ordenación por la que una vez recibido el expediente administrativo se acuerda emplazar a los promotores del escrito inicial de oposición par que, con traslado de copia del expediente procedan a interponer demanda en el plazo de veinte días
Art. 780	Demanda de oposición a la resolución administrativa en materia de protección de menores
Art. 780	Decreto admitiendo a trámite la demanda de oposición a la resolución administrativa en materia de protección de menores
Art. 780	Contestación a la demanda por el Ministerio Fiscal
Art. 780	Diligencia de ordenación en la que se tiene por contestada la demanda y se procede al señalamiento de vista
Art. 780	Acta de juicio
Art. 780	Sentencia por la que se mantiene la decisión de la entidad administrativa protectora en relación a la protección de los menores
Art. 780	Sentencia por la que se revoca la decisión de la entidad administrativa protectora en relación a la protección de los menores
Art. 781	Comparecencia de los padres que pretenden el reconocimiento de la necesidad de su asentimiento en la adopción
Art. 781	Escrito de un progenitor por el que, compareciendo a los autos de adopción de su hijo interesa con suspensión del curso de los autos, su intervención en los autos
Art. 781	Decreto suspendiendo el trámite del expediente de adopción y disponiendo conferir plazo al progenitor para que formule demanda
Art. 781	Decreto acordando dar por finalizado el trámite en el supuesto de que no se haya formulado la demanda por el progenitor en el plazo que le ha sido conferido
Art. 781	Demanda para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción del padre biológico del adoptando menor al que no se le ha privado la patria potestad por resolución judicial firme















































